



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. 1 con cabecera en Toluca, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, como propietario y el C. Christian Noé Velázquez Guerrero, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el periodo del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

C. Marina Valdés García

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL



C. Eva Ma. del Pilar Gómez Fuentes

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. Raymundo Edgar Martínez Carbajal

PROPIETARIO

C. Christian Noé Velázquez Guerrero

SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. II con cabecera en Toluca, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. **Jorge Omar Velázquez Ruíz**, como propietario y el C. **Víctor Sergio Hernández Martínez**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL No. II TOLUCA

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"



*[Handwritten signature]*  
**C. MARCO ANTONIO TAPIA VALDÉS**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL  
No. II

*[Handwritten signature]*  
**C. MARCELA BECERRA ROMERO**  
SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL  
No. II

FIRMA DE LOS INTERESADOS

*[Handwritten signature]*  
**C. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ**  
PROPIETARIO

*[Handwritten signature]*  
**C. VÍCTOR SERGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No.III con cabecera en Temoaya, Estado de México, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Jesús Antonio Becerril Gasca como propietario y el C. Luis Antonio Becerril Domínguez, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

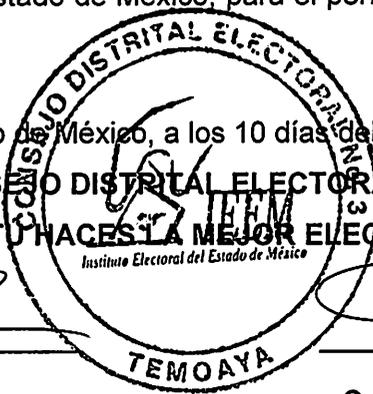
En Temoaya, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL No. III

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

Instituto Electoral del Estado de México

DA FE:



C. LILIA ROMERO BECERRIL

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. VICENTE ROMERO BECERRIL

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA

PROPIETARIO

C. LUIS ANTONIO BECERRIL DOMÍNGUEZ

SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

La Presidenta del Consejo Distrital Electoral No. IV con cabecera en Lerma de Villada, Estado de México, de conformidad con los resultados de la Sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el Cómputo y se declaró la Validez de la Elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA, como propietario y el C. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA HERRERA, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el periodo del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Lerma de Villada, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL No. IV LERMA

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

DA FE:

C. MARTHA SEGURA RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. JULIO VAZQUEZ CASTELLANOS  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS  
LERMA

C. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA  
MONTES DE OCA

C. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA HERRERA

PROPIETARIO

SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

## CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. V con cabecera en Tenango del Valle, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. el C. Lizeth Marlene Sandoval Colindres como propietario y la C. Evelin Pérez González, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

DA FE:

  
C. Ricarda Hernández Montesinos  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
Epifanio Felipe Maya Arriaga  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
C. Lizeth Marlene Sandoval Colindres  
PROPIETARIO

  
C. Evelin Pérez González  
SUPLENTE





Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. VI con cabecera en Tianguistenco, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. **DIEGO ERIC MORENO VALLE**, como propietario y el C. **JUAN CARLOS DÁVILA PEÑA** como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Tianguistenco, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRITAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

*[Firma manuscrita]*  
C. RUBÉN MORALES CORTÉS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL



*[Firma manuscrita]*  
C. JORGE ALBERTO SOTRES MARES  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

*[Firma manuscrita]*  
C. C. DIEGO ERIC MORENO VALLE  
PROPIETARIO

*[Firma manuscrita]*  
C. JUAN CARLOS DÁVILA PEÑA  
SUPLENTE

*Recibido en el Consejo Distrital de Tianguistenco el 10/06/2015*  
*Recibido en la Constancia de Mayoría el 10/06/2015*



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. VII con cabecera en Tenancingo, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha diez de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la **C. TANYA RELLSTAB CARRETO**, como propietaria y la **C. CATALINA YASMIN JUAREZ MEDRAN**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputadas electas a la LIX Legislatura del Estado de México, para el periodo del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Tenancingo, Estado de México, a los diez días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

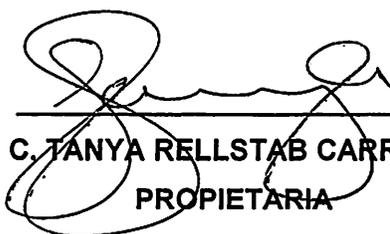
DA FE:



  
C. CAMERINO SILVA ZAMORA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
C. ROBERTO MENDOZA GARCÍA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

  
C. TANYA RELLSTAB CARRETO  
PROPIETARIA

  
C. CATALINA YASMIN JUÁREZ MEDRAN  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

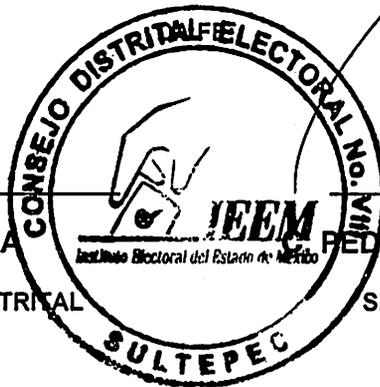
El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. VIII con cabecera en Sultepec, Estado de México, de conformidad con los resultados de la Sesión de Cómputo Distrital 2015 de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el **C. Cruz Juvenal Roa Sánchez**, como propietario y el **C. J. Jesús Mercado Escobar**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Sultepec, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

C. CESAR FLORES MEJÍA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL



PEDRO DANIEL JARAMILLO ESPINOZA

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

PROPIETARIO

C. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR

SUPLENTE



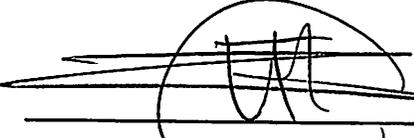
PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. IX con cabecera en Tejupilco, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el **C. Manuel Anthony Domínguez Vargas**, como propietario y el **C. Rivelino Ortiz Carbajal**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Tejupilco, Estado de México, a los 12 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
DA FE:

  
**C. Mario Benítez Martínez**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
**C. Raúl García Hernández**  
 SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
 DA FE:

FIRMA DE LOS INTERESADOS

  
**C. Manuel Anthony Domínguez Vargas**  
 PROPIETARIO

  
**C. Rivelino Ortiz Carbajal**  
 SUPLENTE

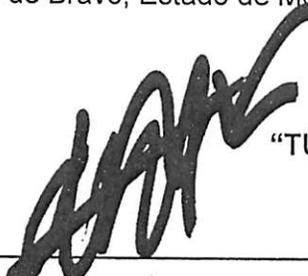


PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. X con cabecera en Valle de Bravo, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. **MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA**, como propietaria y la C. **MARÍA TERESA MONROY ZARATE**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Valle de Bravo, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio del 2015.


**CONSEJO DISTRICTAL**  
**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

 DA FE:

**C. ALI JIMÉNEZ VELÁZQUEZ**  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL


**C. SERGIO MONTES ARCHUNDIA**  
 SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL


**C. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA**  
 PROPIETARIO


**C. MARÍA TERESA MONROY ZARATE**  
 SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

## CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XI con Cabecera en Santo Tomás, Estado de México, de conformidad con los resultados de la Sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. **ARTURO PIÑA GARCÍA**, como propietario y el C. **EPIGMENIO DELGADO MARTÍNEZ**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Santo Tomás, Estado de México, a los once días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN" DA FE:

C. José Floriberto Ávila Martínez  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. José Augusto Albarrán Cruz  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. Arturo Piña García  
PROPIETARIO

C. Epigmenio Delgado Martínez  
SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XII con cabecera en El Oro, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ, como propietario y el C. GUSTAVO MARTÍNEZ CRUZ, como suplente la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En El Oro, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

FE:

C. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ ANGELES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. DAVID REYES SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ  
PROPIETARIO

C. GUSTAVO MARTÍNEZ CRUZ  
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XIII con cabecera en Atlacomulco, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Rafael Osornio Sánchez, como propietario y el C. Cecilio Nicolás Mateo, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el periodo del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Atlacomulco, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.



DA FE

**C. Maricruz Valencia Buendía**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

**C. José Cid Salazar**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

**C. Rafael Osornio Sánchez**  
PROPIETARIO

**C. Cecilio Nicolás Mateo**  
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XIV con cabecera en Jilotepec, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el **C. Miguel Sámano Peralta**, como propietario y el **C. Gustavo Noguez Cuevas**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

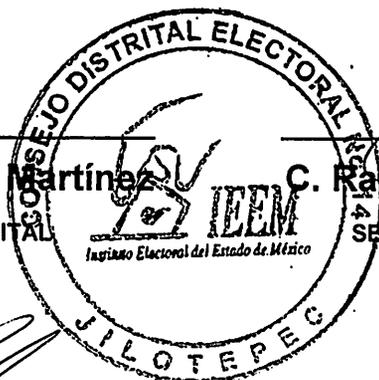
En Jilotepec, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

**C. Carlos Ernesto Martínez Martínez** PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL  
**C. Raymundo de Jesús Alcántara** SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL



**C. Miguel Sámano Peralta**  
PROPIETARIO

**C. Gustavo Noguez Cuevas**  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

La Presidenta del Consejo Distrital Electoral No. XV con cabecera en Ixtlahuaca, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. **Leticia Mejía García** como propietaria y la C. **Mayra Mateos Manjarrez** como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputadas electas a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Ixtlahuaca, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

**CONSEJO DISTRITAL**  
**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**      DA FE:

---

**C. GRISELDA SUÁREZ ENRÍQUEZ**      **C. JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL      SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

**FIRMA DE LOS INTERESADOS**

---

**C. LETICIA MEJÍA GARCÍA**      **C. MAYRA MATEOS MANJARREZ**  
PROPIETARIA      SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



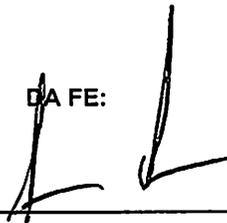
PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

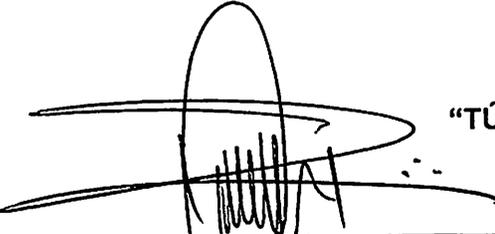
El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XVI con cabecera en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. **Nelyda Mociños Jiménez** como propietaria y la C. **Andrea Hinojosa Pérez**, como suplente, la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputadas electas a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los diez días del mes de junio de 2015.

**CONSEJO DISTRITAL XVI**  
**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

DA FE: 

---

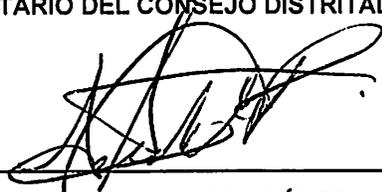
 C. RUBÉN RIVERA LLANES  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL



C. SALVADOR RAMOS VALDEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

---

 C. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ  
PROPIETARIA

 C. ANDREA HINOJOSA PÉREZ  
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XVII con cabecera en Huixquilucan, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Jesús Pablo Peralta García como propietario y el C. Sergio Morales González, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Huixquilucan, Estado de México, a los diez días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRITAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

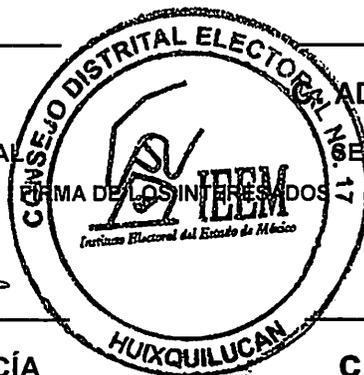
DA FE:

C. LOUIS MIRANDA LIMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

ADRIÁN ABEL ROJAS COXTINICA

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



C. JESÚS PABLO PERALTA GARCÍA

PROPIETARIO

C. SERGIO MORALES GONZÁLEZ

SUPLENTE

*Recibi constancia  
Sergio Morales Gonzalez*

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.

*Recibi constancia de mayoría  
Jesús Pablo Peralta García*



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

La Presidenta del Consejo Distrital Electoral No. XVIII con cabecera en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Alberto Díaz Trujillo como propietario y el C. Mario Jiménez Gómez, como suplente la:

Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

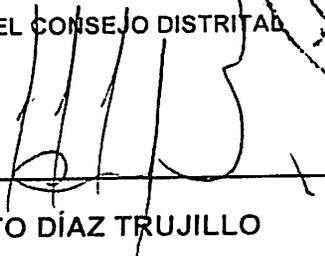
CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

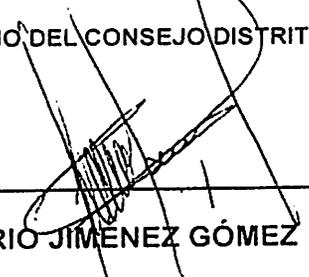
DA FE:

  
C. ALEJANDRA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL



  
RUBÉN ESTEBAN ORTIZ CABRERA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
C. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO  
PROPIETARIO

  
C. MARIO JIMÉNEZ GÓMEZ  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XIX con cabecera en CUAUTITLÁN, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de JUNIO de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el **C. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT**, como propietario y el **C. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Cuautitlán, Estado de México, a los diez días del mes de Junio de 2015.

**CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**



**C. CLAUDIA SÁNCHEZ MONROY**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL

**C. JUAN GUTIÉRREZ CORTÉS**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

**C. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CLAMONT**  
PROPIETARIO

**C. JOEL SABAS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**  
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XX con cabecera en Zumpango, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el **C. ABEL NEFTALI DOMINGUEZ AZUZ**, como propietario y el **C. JUAN JOSE VIDAL JIMENEZ**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Zumpango, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL XX ZUMPANGO

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"



DA FE:

C. JUAN JOSE SERRANO DIAZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. GABRIELA JULIA AVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. ABEL NEFTALI DOMINGUEZ AZUZ  
PROPIETARIO

C. JUAN JOSE VIDAL JIMENEZ  
SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

## CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXI con cabecera en Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. **Brenda María Izontli Alvarado Sánchez** como propietario y la C. **María Verónica Lozano Quezada**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 05 de septiembre del 2015 al 04 de septiembre de 2018.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

C. Raúl Sánchez González  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

C. Alejandro Elizarrarás Corona  
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. Brenda María Izontli Alvarado Sánchez  
PROPIETARIO

C. María Verónica Lozano Quezada  
SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXII con cabecera en Ecatepec de Morelos , Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. **JOSÉ ISIDRO MORENO ARCEGA** como propietario, y el C. **VÍCTOR MANUEL CASIO URIBE** como suplente, la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRITAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

C. MARIA GUADALUPE CORTES CASTILLO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

C. LUCRECIA LISBETH ESCOBAR MENDEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

C. JOSE ISIDRO MORENO ARCEGA

PROPIETARIO



C. VICTOR MANUEL CASIO URIBE

SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXIII con cabecera en Texcoco, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ como propietario y el C. FIDEL GONZÁLEZ DE LA ROSA, como suplente, la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Texcoco, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

C. EMILIA DURÁN RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL  
XXIII TEXCOCO

CONSEJO DISTRICTAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"



DA FE:

C. SALVADOR SANCHEZ GÓMEZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL  
XXIII TEXCOCO

FIRMA DE LOS INTERESADOS

  
C. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ  
PROPIETARIO  
C. FIDEL GONZÁLEZ DE LA ROSA  
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital XXIII Texcoco.



Instituto Electoral del Estado de México



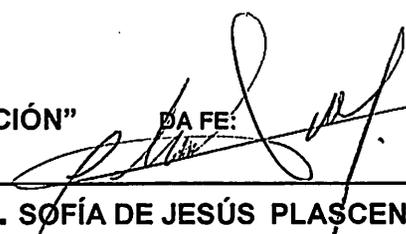
PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXIV con cabecera en NEZAHUALCÓYOTL, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de JUNIO de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS, como propietario y la C. LUZ MARÍA DÍAZ RAMOS, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En NEZAHUALCÓYOTL, Estado de México, a los 10 días del mes de JUNIO de 2015.

  
 M. EN D. JUANA ISELA SÁNCHEZ ESCALANTE  
 PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
 Lic. SOFÍA DE JESÚS PLASCENCIA PALIZADA  
 SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
 C. MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS  
 PROPIETARIA

  
 C. LUZ MARÍA DÍAZ RAMOS  
 SUPLENTE

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NEZAHUALCÓYOTL  
 "¡TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN!"  
 DA FE:  
 IEEM  
 Instituto Electoral del Estado de México  
 NEZAHUALCÓYOTL  
 FIRMA DE LOS INTERESADOS

Se emite por triplicado , para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA**  
**DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXV con cabecera en Nezahualcóyotl, Estado de México, de conformidad con los resultados de la Sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. Araceli Casasola Salazar, como propietaria y la C. Itzel Alexandra Contreras Juárez, como suplente, la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputadas electas a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015

CONSEJO DISTRICTAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

C. Daniel Ramírez Villanueva  
El Presidente del Consejo  
Distrital

C. Héctor Hugo Mondragón Vargas  
El Secretario del Consejo  
Distrital

C. Araceli Casasola Salazar  
Propietario

C. Itzel Alexandra Contreras Juárez  
Suplente



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXVI con cabecera en Nezahualcóyotl, Estado de México, en cumplimiento al Acuerdo No. 9 emitido por dicho órgano colegiado en sesión de fecha **10 de junio de 2015**, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la **C. Juana Bonilla Jaime**, como propietario y la **C. Norma Elizabeth Herrera Manrique**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

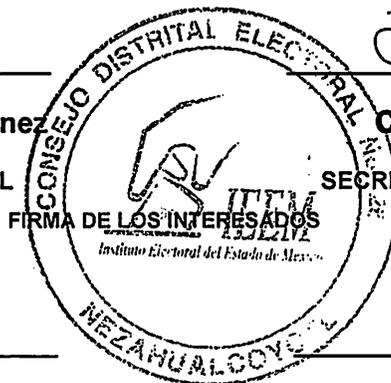
“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

DA FE:

*Jesús Plaza Ferreira*

*C. María Magdalena Ramírez Jiménez*  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

*C. Jesús Plaza Ferreira*  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL



*Juana Bonilla Jaime*  
**C. Juana Bonilla Jaime**

PROPIETARIO

*Norma Elizabeth Herrera Manrique*  
**C. Norma Elizabeth Herrera Manrique**

SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXVII con cabecera en Chalco, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la **C. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ**, como propietaria y la **C. JOSEFINA ESPINOZA DE LA ROSA**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputadas electas a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Chalco Estado de México, a los once días del mes de junio de 2015.

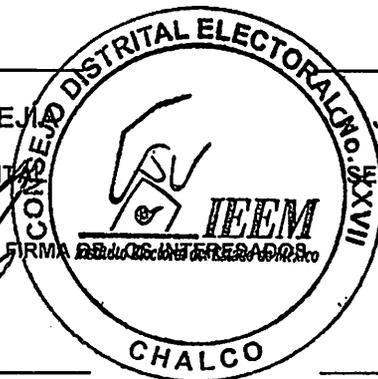
CONSEJO DISTRITAL

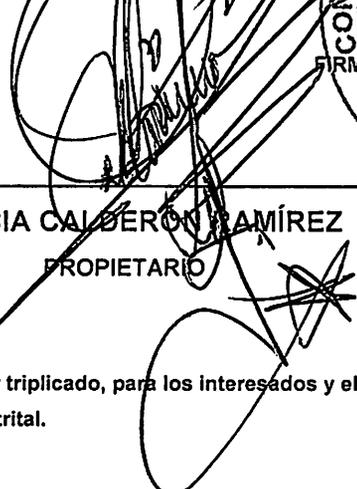
“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

DA FE:

  
\_\_\_\_\_  
C. MARCO ANTONIO SOLÍS MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ LUIS SANTILLÁN REYES  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



  
\_\_\_\_\_  
C. LETICIA CALDERÓN RAMÍREZ  
PROPIETARIO

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSEFINA ESPINOZA DE LA ROSA  
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

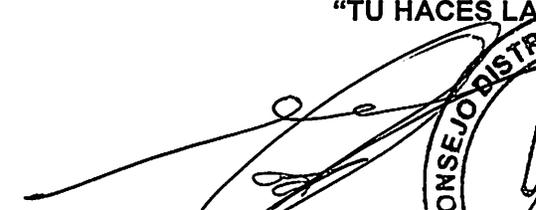
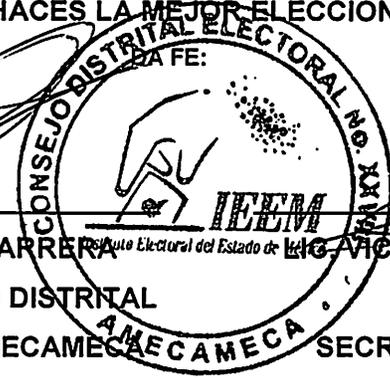
**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXVIII con cabecera en Amecameca, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. IVETTE TOPETE GARCÍA, como propietario y la C. LORENA PÉREZ GALICIA, como suplente, la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputadas electas a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Amecameca de Juárez, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRIAL ELECTORAL No. XXVIII, AMECAMECA

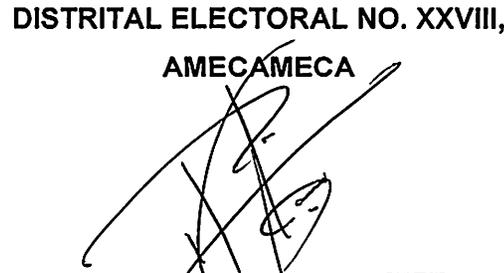
“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”


LIC. CARLOS TENORIO BARRERA      LIC. VÍCTOR ALFREDO CASTILLO  
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRIAL      HERNÁNDEZ  
 ELECTORAL NO. XXVIII, AMECAMECA      SECRETARIO DEL CONSEJO



C. IVETTE TOPETE GARCÍA  
 PROPIETARIA



C. LORENA PÉREZ GALICIA  
 SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado de México

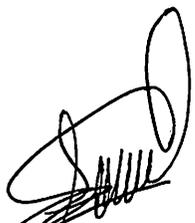


PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

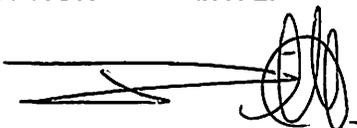
## CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXIX con cabecera en Naucalpan de Juárez, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. **Irazema González Martínez Olivares**, como propietario y la C. **Margarita Millán Martínez**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 11 días del mes de junio de 2015.

  
**C. ANDREA DUARTE ORTEGA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NO. XXIX  
NAUCALPAN  
Instituto Electoral del Estado de México

DA FE:   
**C. DAVID MURILLO SAUCEDO**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

  
**C. IRAZEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ OLIVARES**  
PROPIETARIO

  
**C. MARGARITA MILLÁN MARTÍNEZ**  
SUPLENTE



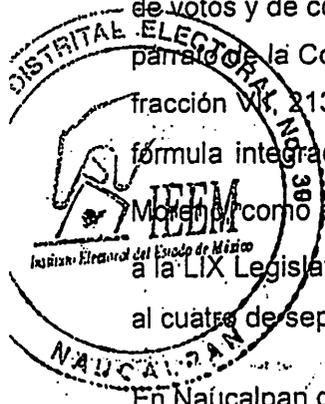
Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral Número XXX con cabecera en Naucalpan de Juárez, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha diez de junio de dos mil quince, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VI, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Víctor Hugo Gálvez Astorga , como propietario y el C. Edwin Álvarez Moreno como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del cinco de septiembre del dos mil quince al cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.



En Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los diez días del mes de junio de dos mil quince.

CONSEJO DISTRICTAL XXX  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

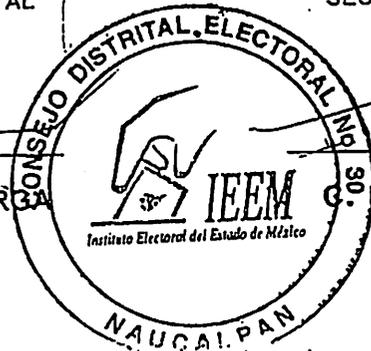
DA FE:

C. JORGE MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. ALEJANDRO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. VICTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA  
PROPIETARIO

C. EDWIN ÁLVAREZ MORENO  
SUPLENTE



RECIBI ORIGINAL  
SAUL TORRES BAUTISTA

RECIBI ORIGINAL



11 JUN 15. 15:35  
Instituto Electoral del Estado de México  
15:35  
11-06-15  
IEEM  
Instituto Electoral del Estado de México

PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

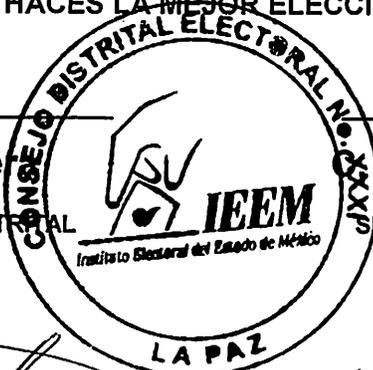
**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXI con cabecera en La Paz, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 11 de Junio del 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Fernando González Mejía, como Propietario y el C. Saúl Torres Bautista, como Suplente la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 11 días del mes de junio del 2015.

**Lic. Marisol López Rivera**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

CONSEJO DISTRICTAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"



**Arturo García Huerta**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

**C. Fernando González Mejía**  
PROPIETARIO

**C. Saúl Torres Bautista**  
SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXII con cabecera en Nezahualcóyotl, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio del 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el **C. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ** como propietario y el **C. ADRIAN OROSCO FUENTES**, como suplente. La Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio del 2015.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"



DA FE:

**C. CARLOS NAVARRETE ARAUZA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

**C. SANTIAGO VALVERDE ARRIETA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

**C. J. ELEAZAR CENTENO ORTIZ**  
PROPIETARIO

**C. ADRIAN OROSCO FUENTES**  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXIII con cabecera en Ecatepec, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK como propietario y la C. MIRIAM IVONNE MARTÍNEZ HERRERA, como suplente la Presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Ecatepec, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRITAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

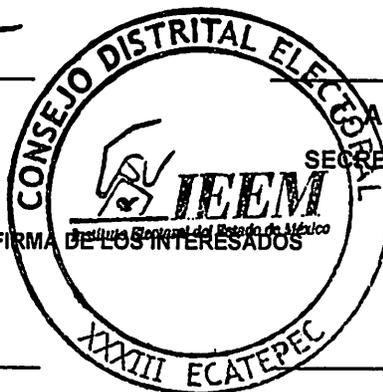
DATE:

[Signature of Liliana Martínez Garnica]

C. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

[Signature of Abigail Noyola Velasco]

ABIGAIL NOYOLA VELASCO SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



[Signature of Sue Ellen Bernal Bolnik]

C. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK PROPIETARIO

[Signature of Miriam Ivonne Martínez Herrera]

C. MIRIAM IVONNE MARTÍNEZ HERRERA SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXIV con cabecera en Ixtapan de la Sal, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI, 358 fracción IX y 168 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Edgar Ignacio Beltrán García como propietario y el C. Víctor Espinoza Valois, como suplente la Presente:

**CONSTANCIA DE MAYORÍA**

Como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el periodo del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Ixtapan de la Sal, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

C. JORGE LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL

C. LAUDIA DELGADO CARREÑO  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL



C. EDGAR IGNACIO BELTRÁN GARCÍA  
PROPIETARIO

C. VÍCTOR ESPINOZA VALOIS  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA

DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXV con cabecera en el Municipio de Metepec, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. LAURA BARRERA FORTOUL como propietaria y la C. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA, como suplente, la Presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como Diputada electa a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de Septiembre del 2015 al 4 de Septiembre de 2018.

En el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

C. JUAN JOSÉ VÁZQUEZ GAROZA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL



INGUCEL ANGEL MADRID MENDOZA

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

METEPEC

C. LAURA BARRERA FORTOUL

PROPIETARIA

C. NORMA KARINA BASTIDA GUADARRAMA

SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



Instituto Electoral del Estado de México



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

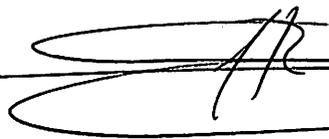
El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXVI con cabecera en Villa del Carbón, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la **C. Ma. de Lourdes Montiel Paredes** como propietario y la **C. Claudia Marlene Ballesteros Gómez**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Villa del Carbón, Estado de México, a los 11 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

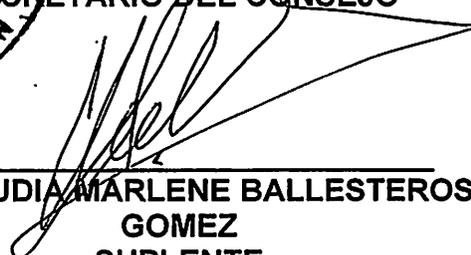
DA FE:

  
C. GUSTAVO REYES CRUZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



*German Chavez Cruz*  
C. GERMAN CHAVEZ CRUZ  
SECRETARIO DEL CONSEJO

  
C. MA. DE LOURDES MONTIEL  
PAREDES  
PROPIETARIO

  
C. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS  
GOMEZ  
SUPLENTE



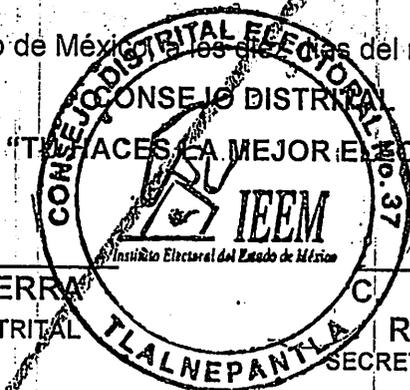
PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA**

**DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXVII con cabecera en Tlalnepantla, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha diez de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA, como propietaria y la C. DIANA KARINA JUÁREZ SERVÍN, como suplente, la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputadas electas a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Tlalnepantla de Baz, Estado de México, los días 05 y 06 del mes de junio de 2015.



"TALNEPANTLA MEJOR ELECCIÓN"

DA/FE:

C. EMILIANO NAVA BECERRA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

C. FRANCISCO JAVIER  
RAMIREZ BALDERRAMA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA  
PROPIETARIO

C. DIANA KARINA JUÁREZ SERVÍN  
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No.XXXVIII con cabecera en COACALCO DE BERRIOZABAL, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha diez de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME como propietario y la C. MARIA LUCILA MONJARDIN CASTILLO como suplente, la Presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En COACALCO DE BERRIOZABAL, Estado de México, a los diez días del mes de Junio del 2015.



[Signature of Hector Cendejas Alvarez]

C. HECTOR CENDEJAS ALVAREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

[Signature of Julio Cesar Leal Espinosa]

C. JULIO CESAR LEAL ESPINOSA
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

[Signature of Carolina Berenice Guevara Maupome]

C. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME
PROPIETARIO

[Signature of Maria Lucila Monjardin Castillo]

C. MARIA LUCILA MONJARDIN CASTILLO
SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XXXIX con cabecera en Otumba, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 07 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Roberto Sánchez Campos, como propietario y el C. Hilario Coronel Lemus, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Otumba, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

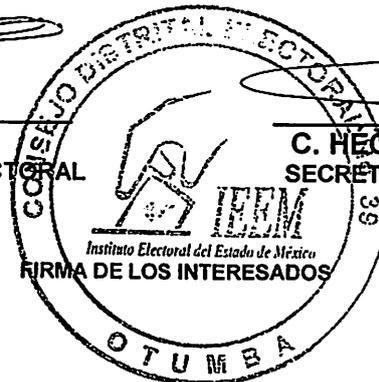
DA FE:

[Firma manuscrita]

C. HILARIO ESCAMILLA PÉREZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL No XXXIX DE OTUMBA

[Firma manuscrita]

C. HÉCTOR PACIANO ÁVILA VILLEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTALELECTORAL No XXXIX DE OTUMBA



[Firma manuscrita]

C. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS PROPIETARIO

[Firma manuscrita]  
C. HILARIO CORONEL LEMUS SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XL, con cabecera en Ixtapaluca, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio del 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. César Reynaldo Navarro de Alba, como propietario y el C. José Antonio Corrales Lemus, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Ixtapaluca, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

RECIBI CONSTANCIA DE MAYORIA  
10 de junio - 2015

Recibi Constancia de Mayoría  
10/06/15

CONSEJO DISTRITAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
DA FE:



**C. Hamlet Rodríguez Pérez**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL XL

**C. Alberto Perales Rico**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL XL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

**C. César Reynaldo Navarro de Alba**  
PROPIETARIO

**C. José Antonio Corrales Lemus**  
SUPLENTE



Instituto Electoral del Estado de México



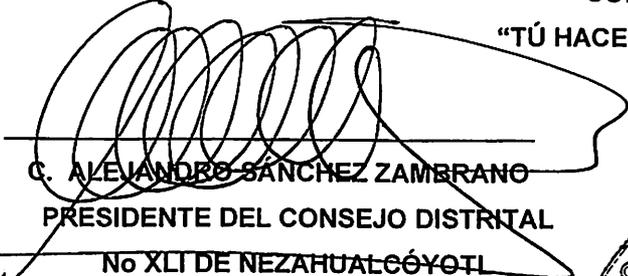
PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

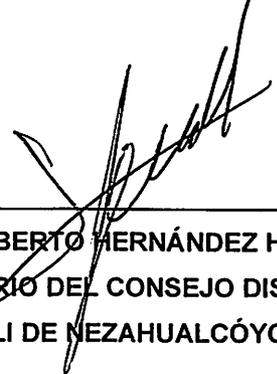
**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XLI con cabecera en Nezahualcóyotl , Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. Víctor Manuel Bautista López ,como propietario y el C. Juan Carlos Vicente Bárcenas , como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 10 días del mes de junio de 2015.

CONSEJO DISTRITAL  
"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
DA FE:

  
C. ALEJANDRO SÁNCHEZ ZAMBRANO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL  
No XLI DE NEZAHUALCÓYOTL

  
C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ HERRERA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL  
No XLI DE NEZAHUALCÓYOTL



  
C. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ  
PROPIETARIO

  
C. JUAN CARLOS VICENTE BÁRCENAS  
SUPLENTE



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XLII con cabecera en Ecatepec, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ como propietario y el C. ESTEBAN GERARDO MERCADO HERNANDEZ como suplente la Presente CONSTANCIA DE MAYORÍA, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Ecatepec, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

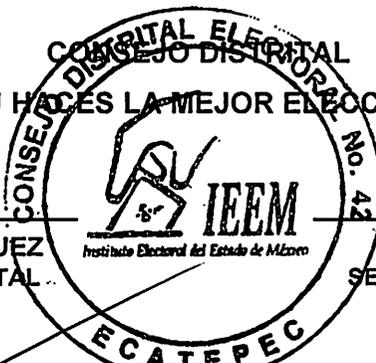
DA FE: . . .

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

C. MARIA OCOTLAN MEZA VAZQUEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

C. SAUL BARRITA MENDOZA SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL



FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. INOCENCIO CHAVEZ RESÉNDIZ

C. ESTEBAN GERARDO MERCADO HERNANDEZ

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XLIII con cabecera en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por el C. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS como propietario y el C. JORGE IVÁN AYALA VILLANUEVA, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 13 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRITAL

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"

DA FE:

C. JAVIER PICAZO ROMO

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

C. CECILIA VICTORINA GONZÁLEZ HUITRÓN

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

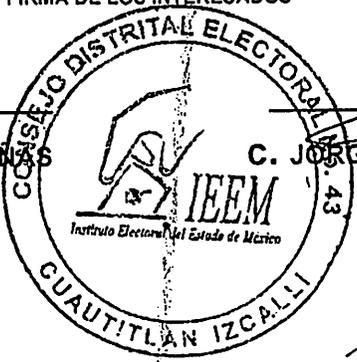
FIRMA DE LOS INTERESADOS

C. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS

PROPIETARIO

C. JORGE IVÁN AYALA VILLANUEVA

SUPLENTE



*Recibí original  
13 / Junio 2015  
13:10 hrs*





PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XLIV con cabecera en Nicolás Romero, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la C. **Marisol Díaz Pérez**, como propietario y la C. **María Fabiola Martínez Trejo**, como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de septiembre del 2015 al 4 de septiembre de 2018.

En Nicolás Romero, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XLIV**

**"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**

DA FE:



**C. Adán Escalona Juárez**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

**C. Rigoberto Becerril Reyes**

SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL

FIRMA DE LOS INTERESADOS

**C. Marisol Díaz Pérez**

PROPIETARIO

**C. María Fabiola Martínez Trejo**

SUPLENTE

Se emite por triplicado, para los interesados y el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México; copia para el Consejo Distrital.



PROCESO ELECTORAL 2014 -2015

**CONSTANCIA DE MAYORÍA  
DE DIPUTADOS A LA LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Presidente del Consejo Distrital Electoral No. XLV con cabecera en Zinacantepec, Estado de México, de conformidad con los resultados de la sesión de fecha 10 de Junio de 2015, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 39 y 45 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 20, 24, 212 fracción VII, 213 fracción VI y 358 fracción IX del Código Electoral del Estado de México, expide a la fórmula integrada por la **C. JOSEFINA AIDE FLORES DELGADO** como propietario y la **C. EVA DE JESUS FUENTES** como suplente la Presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA**, como Diputados electos a la LIX Legislatura del Estado de México, para el período del 5 de Septiembre del 2015 al 4 de Septiembre de 2018.

En Zinacantepec, Estado de México, a los 10 días del mes de Junio de 2015.

CONSEJO DISTRICTAL

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

DA FE:

**C. JOSÉ ANTONIO PEREZ ROLDAN**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL XLV

**C. MA GUADALUPE GARNICA CRESPO**  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRICTAL XLV

FIRMA DE LOS INTERESADOS

**C. JOSEFINA AIDE FLORES DELGADO**  
PROPIETARIO

**C. EVA DE JESUS FUENTES**  
SUPLENTE

